Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

ESTADO No. 075
(06 DE SEPTIEMBRE DE 2019)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2016-00153-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUIS ALFREDO ROMANO ASCANIO	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	PRIMERO: ORDENAR A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR Y A LA PARTE DEMANDANTE REMITIR CON DESTINO A ESTE PROCESO COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (i) DEL OFICIO NO. 150-0003829 DE 16 DICIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ NEGATIVAMENTE LA PETICIÓN DE ENTREGA DE SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) FORMULADA POR EL APODERADO DEL SEÑOR LUIS ALFREDO ROMANO ASCANIO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA NO. 13.357.699 EN EL MARCO DEL PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 117. (ii) DE LA PETICIÓN O SOLICITUD QUE DIO ORIGEN AL OFICIO NO. 150-0003829 DE 16 DICIEMBRE DE 2015. (iii) DE LA PETICIÓN O SOLICITUD RADICADA BAJO EL CONSECUTIVO NO. 311 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2015 QUE DIO ORIGEN AL OFICIO NO. 100-0000126 DE 22 DE ENERO DE 2016. PARA EL EFECTO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

2	13001-33-33-003-2017-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NELDA VILLADIEGO CHICO	NACION-FNPSM	CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA DECISIÓN PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 25 DE JUNIO DE 2019, EN LA QUE SE DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. DICHO RECURSO SE SURTIRÁ ANTE H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
3	13001-33-33-003-2017-00260-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HERNANDO MONTERO JIMENEZ	NACION-FNPSM	CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 20 DE MAYO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. DICHO RECURSO SE SURTIRÁ ANTE H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
4	13001-33-33-003-2017-00264-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARINA MERCADO MORENO	NACION-FNPSM	CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA DECISIÓN PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 23 DE MAYO 2019, EN LA QUE SE DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. DICHO RECURSO SE SURTIRÁ ANTE H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

5	13001-33-33-003-2017-00265-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SOFIA NIEBLES NIEBLES	NACION-FNPSM	CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA DECISIÓN PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 14 DE MAYO DE 2019, EN LA QUE SE DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. DICHO RECURSO SE SURTIRÁ ANTE H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN EL EFECTO SUSPENSIVO	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
6	13001-33-33-003-2017-00303-00	REPARACION DIRECTA	MIGUEL ALVAREZ SANCHEZ Y OTROS	INPEC	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
7	13001-33-33-003-2018-00045-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	DIAN	NO REPONER EL AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019, QUE DISPUSO NEGAR LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA CON EL QUE CURSA EN EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA CON EL RADICADO N° 13001-33-33-009-2018-00047-00, INICIADO POR LA SOCIEDAD OCÉANOS S.A. CONTRA LA DIAN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

8	13001-33-33-003-2018-00155-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERSERVICIOS	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
9	13001-33-33-003-2018-00207-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GENOVEVA ORTEGA SILVA	NACION-FNPSM	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO ALDESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
10	13001-33-33-003-2018-00226-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

11	13001-33-33-003-2018-00268-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FRANCISCO ALFONZO GOMEZ CONTRERAS	NACION-POLICIA NACIONAL	NEGAR LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DEPRECADA POR LA PARTE ACTORA DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
12	13001-33-33-003-2018-00271-00	REPARACION DIRECTA	YESENIA DEL CARMEN MEZA RIOS Y OTROS	MUNICIPIO DE MAGANGUE	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
13	13001-33-33-003-2018-00272-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANA ISABEL PARRA PARRA	FOMAG	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
14	13001-33-33-003-2018-00278-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALFONSO HOYOS MORALES	COLPENSIONES	ADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 POR ALFONSO HOYOS MORALES CONTRA COLPENSIONES, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

15	13001-33-33-003-2018-00283-00	NULIDAD SIMPLE	CARLOS GABRIEL NG CHING	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS-CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA	RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA POR CARLOS GABRIEL NG CHING CONTRA DEL DISTRITO DE CARTAGENA-CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
16	13001-33-33-003-2019-00036-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ADALGIZA COGOLLO PATERNINA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FNPSM-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDÍTE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK
17	13001-33-33-003-2019-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELSA AGUIRRE ROMERO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FNPSM-DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVIÓ, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

18	13001-33-33-003-2019-00073-00	NULIDAD SIMPLE	AGUSTIN FERNANDO NAVIA AYOLA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PRIMERO: NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO, DECRETO 0855 DEL 10 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA QUE REVOCÓ LOS DECRETOS 711 DE 1990, Y 277 DE 1992, EN VIRTUD DE LOS CUALES SE OTORGÓ LA HABILITACIÓN, PERMISO, O ADJUDICACIÓN DE LAS RUTAS URBANAS A FAVOR DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES PÚBLICO COLECTIVO DENOMINADA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARTAGENA COOINTRACAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS. SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADA A LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DE CARTAGENA COOINTRACAR, POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO DEL 18 DE JULIO DEL AÑO 2019 POR MEDIO DEL CUAL ADMITIÓ LA NULIDAD SIMPLE DE LA REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ANTES EXPUESTO. TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA AL DR. EDGAR ALFREDO VÁSQUEZ PATERNINA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER CONFERIDO.	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

19	13001-33-33-003-2019-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ DE BONFANTE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

20	13001-33-33-003-2019-00106-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HELIA MARIA PEREZ VARELA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO JUDICIAL DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN, CUMPLA CON LA CARGA IMPUESTA EN EL AUTO ADMISORIO Y PROCEDA AL RETIRO DE LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA Y ACREDITE ANTE EL JUZGADO SU ENVÍO, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CPACA RELATIVO AL CJESJSTIMIENTO TÁCITO DE LA DEMANDA	5/09/2019	PRINCIPAL	HACER CLICK

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 06/09/2019 A LAS 08:00 AM.

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO